



Alcalde

De la Rosa

~~[Handwritten signature]~~

~~[Handwritten signature]~~

~~Bennasar~~

~~[Handwritten signature]~~

~~[Handwritten signature]~~

~~[Handwritten signature]~~

~~Barrato~~

~~Buchens~~

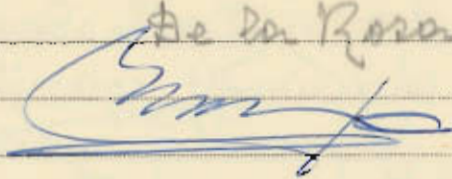
El Interventor int
~~[Handwritten signature]~~

El Secretario
~~[Handwritten signature]~~

Nº 39-

con la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veintidós y tres de mayo de mil novecientos treinta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Rafael de Castaña Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, a las once y cinco de los es- minutos, en la hora indicada en la con-

vocatoria.

De la Rosa


El Secretario.



-1240-

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y cinco de mayo de mil novecientos veintea y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las horas diez y diez y siete minutos del día veinte y cinco de mayo de mil novecientos veintea y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual D. Miguel de Blanyer Bull, por ausencia del titular, por concurrir en autos oficiales, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores de Alcalde, D. Francisco Aguirre Moya, D. Gabriel Tous Muro, D. José M. Pereiro Baudell, D. Manolo Bordes Muro, D. Julio Barrado Torres, el Interventor Sr. Julián D. Ferrer Casanova, y asistidos de un, el Sr. Francisco Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo por las diez horas y diez y ocho minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior de día diez y ocho de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

-2, 3, 4-

se acuerda adquirir y abonar materiales así como encargos y abonar servicios para atención de Gobierno Interior.

- Acto seguido y para atenciones de Gobierno Interior, se acuerda:
1. - Adquirir y abonar suscripción memoria epistolar M.C.H. para proceso datos, en Cajas Registradas Nacional S.A. por un total de ciento cuarenta mil pesetas; y para equipos electrónicos de contabilidad.
 2. - En Colgadores Pedro Lantre; 150 pares zapatos bofeado negro, para la Policía Municipal, por ciento -